Juan de Berta fte el dho Juan hasta el dho dia de San
Pedro y San Pablo y no mas. Y Eleyan y eleyeron
por Capitan en la dha de las pesquisas del dho de San Juan
dio y Santa Ana y de San Pedro y San Pablo. el S. Juan de
Berta fte. Y hasta el dia de San Pedro y San
Pablo. la qual se eleyan y se entienda de
Septiembre. Y hasta el dia de la Fiesta de San Juan y San Pablo
y el dho dia se eleyan los dhos Alcaldes segun
los de mas Alcaldes que estan acostumbrados eleyr
y nombrar y se les probeyeron y mandaron

Y en este ayuntamto se leyo una provision real de
su Magd. Y el mandado de los Sres del su muy alto Consejo
sellada con su real sello. y firmada de Pedro
de Matamoros su Secretario de Camara de su Magd. que
con autos firmados en la dha real provision en Cuenca
y dos que se leyo en la villa de Madrid. a
seis dias del mes de Junio sobre de este presente ayuntamto
y que se sentaron dos. que su tenor de la
dha real provision es el siguiente

A que la dha provision se remite y se

Y en cumplimiento de ayuntamto en los dos dias de Junio
y de Julio. la dha real provision y el dho Alcalde ma
yor. Y en sus manos. la dha real provision y
y haber y puesto sobre su cabeza y la obedecio. en
el dho ayuntamto dixo. Que el cumplimiento de lo que
el dho Alcalde mayor dixo que se guarde y cumpla y que
dos. es
Magd. y la dha Ciudad y se dieron y se dieron en la dha
los dos. que la obedecian y se dieron en la dha
pri. dho. y que en el cumplimiento que de lo que
Magd. y la dha mandan.

Y el S. Licdo Juan de Yebara fte. dixo que en el
cumplimiento de la dha real provision el se remite